

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTELLANOS DE MORISCOS EL DIA 15 DE DICIEMBRE 2022

Alcalde-Presidente

Dña. VICTORIA MANJON BARRERA (PP)

Concejales Asistentes

D. ILDEFONSO CURTO PRIETO (PP)

D. LUIS ANGEL MINGUELA BLANCO (PP)

D. ROBERTO DELGADO HERRERO (PP) Dña. LAURA RODRIGUEZ PASCUAL (PP)

D. ANGEL SANCHEZ (PSOE)

Dña. LAURA GOMEZ HERNANDÈZ (PSOE)

D. MARCIANO BERNAL CURTO (PSOE)

D. FIDEL HERNANDEZ TORRECILLA (CS)

D. ANTONIO MARTIN HERNANDEZ (CS)

Concejales no Asistentes

D. JOSE MARIA LORENZO MESA (PSOE)

SECRETARIO

DÑA. RAQUEL PÉREZ BARBERO

En Castellanos de Moriscos a 15 de diciembre de 2022. Siendo las veinte horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Castellanos de Moriscos, se reunió en primera convocatoria, el Pleno de la Corporación Municipal, con el fin de celebrar sesión extraordinaria, a la que habían sido previamente convocados los miembros de la misma.

Presidió el acto la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Dña. Victoria Manjon Barrera, asistiendo los señores concejales que al margen se relacionan, y actuando como Secretaria Dña. Raquel Pérez Barbero

La Alcaldesa-Presidenta declara abierta y publica la sesión, pasa a conocer de los asuntos incluidos en el orden del día.

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- APROBACIÓN BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2022.

La Alcaldesa-Presidenta pregunta a los asistentes si quieren formular alguna observación al acta levantada por la señora Secretaria del pleno ordinario celebrado el día 29 de noviembre de 2022.

No se formulan alegaciones al acta por los asistentes.

La Alcaldesa somete a votación el primer punto del orden del día:

Votos a favor.- 10 (PP, Cs, PSOE) Votos en contra.- 0 Abstenciones.- 0

<u>SEGUNDO.- APROBAR INICIALMENTE EL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2023. BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO. ANEXO DE PERSONAL DE LA ENTIDAD.</u>

El portavoz del PP, D. Luis Minguela Blanco toma la palabra para explicar en líneas generales los aspectos más destacados del Proyecto de Presupuesto que se somete a aprobación para el año 2023 y procede seguidamente a dar lectura al Dictamen emitido por la Comisión Especial de Especial de Hacienda patrimonio, personal y asuntos económicos celebrada el día 12 de

diciembre de 2022 en relación con el asunto sometido a debate y votación en el segundo punto del orden del día "Aprobación inicial del Presupuesto municipal para el ejercicio 2023, Bases de ejecución del Presupuesto, anexo de personal de la entidad":

"Los miembros de la Comisión presentes en la sesión, visto el Proyecto de Presupuesto presentado por el equipo de gobierno para el ejercicio 2023, a la vista de los documentos que constan en el expediente y que fueron puestos a disposición y tras escuchar las explicaciones ofrecidas por D. Ildefonso Curto Prieto, concejal del PP y vocal de la Comisión, emiten el siguiente DICTAMEN favorable con el voto a favor de los tres concejales presentes del PP, la abstención del concejal de CS y los dos votos en contra del resto de concejales, del PSOE. El concejal de Cs, propone la presentación de una ENMIENDA parcial al Presupuesto que será presentada el día del Pleno que se celebrara el día 15/12/2022.

DICTAMEN

"PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2023, bases de ejecución del Presupuesto y anexo de personal de la Entidad.

SEGUNDO.- Ordenar la exposición al público del Presupuesto para el 2023, durante el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones ante el Pleno. La relación se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

TERCERO.- Una vez aprobada definitivamente, el presupuesto municipal 2023, se publicará íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia y se remitirá una copia de la misma a la Administración del Estado y al órgano competente de la Comunidad Autónoma."

Toma la palabra el portavoz de Cs, D. Fidel Hernández Torrecilla, quien presente una ENMIENDA PARCIAL a los presupuestos presentados a debate y votación:

FIDEL HERNÁNDEZ TORRECILLA, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos (Cs), de acuerdo con lo establecido en el artículo 97 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales, presentan la siguiente Enmienda Parcial al Presupuesto General del Ayuntamiento para el año 2023.

Como hemos venido demostrando a lo largo de esta legislatura y de legislaturas pasadas, siempre pensando en el bienestar de todos los ciudadanos de Castellanos de Moriscos, tenemos voluntad por sacar adelante la aprobación de los presupuestos, y es por ello que presentamos esta enmienda parcial:

Tipo de enmienda	Partida presupuestaria	Denominación partida	IMPORTE 2023	Diferencia	Propuesta
Eliminación	134 809.00	MOVILIDAD URBANA INVERSIÓN SEÑALIZACIÓN POLÍGONO (PANTALLA LED)	10.000,00	-10.000,00	0,00
Eliminación	171 609.00	PARQUES Y JARDINES. INVERSIÓN NUEVA PARQUES Y JARDINES (CUBRICIÓN PARQUE LAS GAVIAS Y OTROS)	40.000,00	-40.000,00	0,00
Disminución	920 226.02	ADMINISTRACIÓN GENERAL. AYUNTAMIENTO: PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	8.000,00	-5.000,00	3.000,00
Disminución	338 226.99	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS. FIESTAS DE NAVIDAD, SAN ELAS Y CRISTO DE LAS BATALLAS	85,000,00	-5.000,00	80.000,00
Incorporación	231 480.03	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA. BONIFICACIÓN BONOS PISCINA	0,00	10.000,00	10.000,00
Incorporación	1531 629 00	ACCESO A NÚCLEOS POBLACIÓN: CAMINO PRAÍTO	0,00	50.000,00	50.000,00

Todos somos conscientes de la mala situación financiera que han tenido que pasar la mayoría de las familias del Municipio, como consecuencia de una crisis con motivo de la pandemia del COVID19 y ahora con la alta inflación y consiguiente subida de precios con motivo de la Guerra de Ucrania.

Es por ello que ante la imposibilidad de bonificar la tasa de Agua, Basura y Alcantarillado, por falta de tiempo para modificar la ordenanza, que proponemos una subvención directa del 10% del bono de la piscina municipal para el año 2023, servicio municipal al que muchos vecinos no podrían acceder debido a la subida de la tasa en el 2022 y las circunstancias antes descritas.

Es por todo lo anterior, que presentamos esta enmienda parcial para su votación por el Pleno.

En Castellanos de Moriscos, a 15 de diciembre de 2022.

Fdø. Fidel Hernandez Torrecilla

Portavoz Grupo Municipal Ciudadanos Ayuntamiento de Castellanos de Moriscos

Toma la palabra el portavoz del PSOE: nuestro grupo, al igual que ya se advirtiera en la Comisión, va a votar en contra de los presupuestos por no compartir la forma de plantear las inversiones incluida en los mismos, ya hemos perdido dos años y creemos que es el resultado de una mala gestión.

Turno de palabra para el portavoz del PP: el grupo del partido popular consideramos que la enmienda presentada por D. Fidel Hernández Torrecilla es muy interesante y beneficiosa para los vecinos, aunque también creemos que todas las partidas que se minoran son muy importantes y que el objetivo que se persigue con ellas es igual de beneficioso para los vecinos; no obstante agradecemos la iniciativa de Cs porque consideramos que es mejor negociar los presupuestos, aunque sea, a través de enmiendas, que siempre traerá algo bueno al municipio, que lo que hace el PSOE que es decir lo que hacemos mal, votar en contra y no ofrecer una alternativa, ya sea mejor o peor.

Continúa la intervención del portavoz del PP, que propone a los concejales de Cs modificar la enmienda en el siguiente sentido:

Tipo de enmienda	Partida Presupuestaria	Denominació n de la Partida	IMPORTE 2023	Diferencia	Propuesta
Eliminación	134.809.00	MOVILIDAD URBANA INVESION SEÑALIZACION POLIGONO (PANTALLA LED)	10.000,00	-10.000,00	0,00
Eliminación	171.609.00	PARQUES Y JARDINES. INVERSION NUEVA PARQUES Y JARDINES (CUBRICION PARQUE LAS GAVIAS Y OTROS)	40.000,00	- 40.000,00	0,00
Disminución	920.226.02	ADMINISTRACI ON GENERAL	8.000,00	- 5.000,00	3.000,00

		AYUNTAMIENT O: PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			
Disminución	171.625.00	INVERSION EN MOBILIARIO EN PARQUES Y JARDINES	7.000,00	- 5.000,00	2.000,00
Incorporación	231.480.03	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA: BONIFICACION BONOS PISCINAS	0,00	10.000,00	10.000,00
Incorporación	1531.629.00	ACCESO A NUCLEOS DE POBLACIÓN: CAMINO GOMECELLO	0,00	50.000,00	50.000,00

El portavoz de Cs, señala que el cambio de partida puede realizarse sin problema.

Toma la palabra el portavoz de PSOE, D. Ángel Sánchez Sánchez: lo más fácil no es votar en contra, durante años hemos colaborado en la elaboración de los presupuestos mediante la presentación de Enmiendas consiguiendo la construcción del Edificio Isabel Méndez, la construcción del gimnasio, el acondicionamiento del parque de la Calle Alameda, etc, pero ello no impide que estemos en contra de la forma de plantear las inversiones por el equipo de gobierno y es por ello que votamos en contra.

No se producen intervenciones.

La Alcaldesa somete a votación la enmienda parcial a los presupuestos municipales para el ejercicio 2023 presentada por Cs:

Tipo de enmienda	Partida Presupuestaria	Denominación de la Partida	IMPORTE 2023	Diferencia	Propuesta
Eliminación	134.809.00	MOVILIDAD URBANA INVESION SEÑALIZACION POLIGONO (PANTALLA LED)	10.000,00	-10.000,00	0,00
Eliminación	171.609.00	PARQUES Y JARDINES. INVERSION NUEVA PARQUES Y JARDINES (CUBRICION PARQUE LAS GAVIAS Y OTROS)	40.000,00	- 40.000,00	0,00
Disminución	920.226.02	ADMINISTRACION GENERAL AYUNTAMIENTO: PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	8.000,00	- 5.000,00	3.000,00
Disminución	171.625.00	INVERSION EN MOBILIARIO EN PARQUES Y JARDINES	7.000,00	- 5.000,00	2.000,00
Incorporación	231.480.03	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA: BONIFICACION BONOS PISCINAS	0,00	10.000,00	10.000,00
Incorporación	1531.629.00	ACCESO A NUCLEOS DE POBLACIÓN: CAMINO GOMECELLO	0,00	50.000,00	50.000,00

Votos a favor.- 7 (PP y Cs) Votos en contra.- 3 (PSOE) Abstenciones.- 0 La Alcaldesa somete a votación la propuesta incluida en segundo punto incluido en el orden del día:

Votos a favor.- 7 (PP y Cs) Votos en contra.- 3 (PSOE) Abstenciones.- 0

TERCERO.- DECLARACIÓN DE COMPATIBILIDAD DE D. PABLO CABEZAS CABALLERO.

El portavoz del PP, D. Luis Minguela Blanco toma la palabra y procede a dar lectura al Dictamen emitido por la Comisión Especial de Especial de Hacienda patrimonio, personal y asuntos económicos celebrada el día 12 de diciembre de 2022 en relación con el asunto sometido a debate y votación en el tercer punto del orden del día:

"D. Ildefonso Curto Prieto concejal del PP y tras cederle la palabra la Presidenta, explica a los presentes la propuesta de acuerdo que se somete a Dictamen en el segundo punto de la convocatoria "Declaración de compatibilidad de D. Pablo Cabezas Caballero"; tras la exposición de las razones que justifican la solicitud del trabajador, el grupo socialista pregunta si afectaría al servicio de guardias al que están sujetos los operarios municipales, y se le indica que no. Seguidamente se somete a votación la propuesta de acuerdo, que DICTAMINA FAVORABLEMENTE con el voto a favor del PP (3),Cs (1) y PSOE (2).

DICTAMEN

"PRIMERO.- Autorizar la compatibilidad a D. PABLO CABEZAS CABALLERO con DNI.-70891391-M personal laboral al servicio de este Ayuntamiento desde el 15/03/2022 en el puesto de operario de servicios múltiples, para el ejercicio de la actividad profesional privada de agricultura/ganadería en régimen de autónomo.

SEGUNDO.- En ningún caso la autorización supondrá modificación de jornada de trabajo, ni horario del interesado y quedarán automáticamente sin efecto en caso de cambio de puesto en el sector público.

TERCERO.- El desempeño de la actividad privada cuya compatibilidad se autoriza no podrá menoscabar, en ningún caso, el deber de residencia, la asistencia al lugar de trabajo, ni suponer atraso, negligencia o descuido en su desempeño. Las correspondientes faltas serán calificadas y sancionadas conforme a la legislación aplicable, quedando automáticamente revocada la autorización o **reconocimiento de compatibilidad** si en la resolución correspondiente se califica de falta grave o muy grave

CUARTO.- Notificar el acuerdo que se adopte al interesado."

No se producen intervenciones. La Alcaldesa somete a votación el tercer punto del orden del día:

Votos a favor.- 10 (PP, PSOE y Cs) Votos en contra.- 0 Abstenciones.- 0

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se levanta la sesión siendo VEINTE HORAS Y VEINTINUEVE MINUTOS, de todo lo cual DOY fe.